
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 14 de junio de 2021.	ORDEN No.: OC/LG/0601/0051/2021
--	---------------------------------

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0601 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)								
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SUMINISTRO DE SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHICULO:	NO APLICA	\$ 50.00	\$ 50.00								
					CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR 15W40											
					CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE											
					CAMBIO DE FILTRO DE AIRE											
					CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS											
					CAMBIO DE LIQUIDO DE CLUCTH											
					LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS											
					CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE											
					* CAMBIO DE 2 AMORTIGUADORES TRASEROS				\$ 15.00	\$ 30.00						
					* ALINEADO Y BALANCEO				\$ 20.00	\$ 20.00						
					* ROTACION DE LLANTAS				\$ 16.00	\$ 16.00						
					* INSTALAR MOLDURA DE HALÓGENA DE BUMPER DELANTERO				\$ 20.00	\$ 20.00						
					SUB TOTAL MANO DE OBRA							\$	136.00			
					2				GALÓN	ACEITE DE MOTOR 15W40	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 32.00	\$ 64.00			
1	CUARTO	LIQUIDO DE FRENOS	VALVOLINE / ESTADOS UNIDOS	\$ 6.00	\$ 6.00											
1	CUARTO	LIQUIDO PARA CLUCTH	WAGNER/USA	\$ 6.00	\$ 6.00											
1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	OSK/MALASIA	\$ 22.00	\$ 22.00											
1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	PUROLATOR/USA	\$ 12.00	\$ 12.00											
1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FILTRON/POLONIA	\$ 12.00	\$ 12.00											
2	UNIDAD	AMORTIGUADORES TRASEROS	TOKIKO/JAPON	\$ 88.00	\$ 176.00											
1	UNIDAD	MOLDURA DE HALOGENA DE BOMPER DELANTERA	S/USA	\$ 130.00	\$ 130.00											
SUB TOTAL DE REPUESTOS							\$	428.00								
CONTACTO: [REDACTED]																

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 564.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED] CON NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL, SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN EL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0601/0035/2021 (24-5-2021)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0051/2021

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNJ (DA) [REDACTED]	Vo. Bo. DIRECTOR DACI [REDACTED]	JEFE UFI [REDACTED]
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: JRM